



AL-ALAC-ST-0814-04-00-ES

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de agosto de 2014

ESTATUS: Final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre la introducción de nombres de dominio de dos caracteres para .SOHU, .IMMO, .SAARLAND, .CLUB

Introducción

Dev Anand Teelucksingh, miembro del ALAC por la Organización Regional At-Large de América Latina e Islas del Caribe (LACRALO), y miembro del Equipo de Liderazgo del ALAC, redactó una versión preliminar inicial de esta declaración luego de que se llevó a cabo un debate sobre este tema dentro de At-Large y en las listas de intercambio de correos electrónicos.

Esta primera versión preliminar se convirtió en la [Declaración del ALAC sobre la introducción de nombres de dominio de dos caracteres](#), que se presentó en respuesta a una solicitud relacionada de comentarios públicos y que recibió la aprobación del ALAC el 16 de agosto de 2014 con 13 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones. La misma declaración se presentó a la solicitud de comentarios públicos sobre la [introducción de nombres de dominio de dos caracteres para .DEALS, XN--FJQ720A, .CITY, .XYZ, .COLLEGE, .GOP, .TRADE, .WEBCAM, .BID, .HEALTHCARE, .WORLD, .BAND](#). El ALAC la aprobó el 29 de agosto de 2013 con 13 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.

Durante la teleconferencia mensual del ALAC llevada a cabo el 26 de agosto de 2014, Evan Leibovitch, miembro del ALAC de la Organización Regional At-Large de América del Norte (NARALO), propuso una moción, que fue secundada por otros tres miembros del ALAC, de que la [Declaración del ALAC sobre la introducción de nombres de dominio de dos caracteres](#) debía aplicarse a futuras solicitudes de comentarios públicos sobre la cuestión de nombres de dominio de dos caracteres y estar sujeta a revisión. Mediante una [votación de ratificación](#) inmediata, el ALAC aprobó la moción con 11 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El 23 de agosto de 2014, Olivier Crépin-Leblond, Presidente del ALAC, solicitó al Personal de Políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large para que presentasen sus comentarios sobre esta declaración mediante la [Lista de intercambio de correos electrónicos para anuncios del ALAC](#). Dado que no se recibieron solicitudes de revisión al 27 de agosto de 2014, el Presidente declaró ratificada la declaración por defecto y solicitó que la declaración se transmitiese al proceso para comentarios públicos.

Resumen

1. At-Large ha tomado nota de las muchas solicitudes del Proceso de Evaluación de Servicios de Registro (RSEP) de los Registros de nuevos gTLD que solicitan excepciones a la Especificación 5, Sección 2 del Acuerdo de Registro de Nuevos gTLD.
2. Muchas de las solicitudes de RSEP son para liberar etiquetas ASCII de dos caracteres no solo en la norma ISO 3166-1 alfa 2. Sin embargo, la norma ISO 3166-1 alfa 2 será actualizada a fin de reflejar los cambios a países y territorios. Los futuros países y territorios pueden consecuentemente ser tratados de manera diferente a aquellos actualmente incluidos en la lista ISO 3166-1 alfa 2.
3. Asimismo, las etiquetas ASCII de dos caracteres en el segundo nivel se han vuelto disponibles para algunos gTLD y muchos ccTLD.

La versión original de este documento corresponde al texto redactado en inglés disponible en: <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

4. Salvo que existan cuestiones de seguridad o estabilidad relacionadas con el DNS, el ALAC considera que todas las restricciones de las etiquetas ASCII de dos caracteres en el segundo nivel dentro de un TLD deben ser finalmente eliminadas y no tiene problema en que las excepciones actuales se aprueben.

Declaración del ALAC sobre la introducción de nombres de domino de dos caracteres para .SOHU, .IMMO, .SAARLAND, .CLUB

La comunidad de At-Large ha tomado nota de las muchas solicitudes del Proceso de Evaluación de Servicios de Registros (RSEP) presentadas ante la ICANN por parte de muchos registros de nuevos gTLD por las que solicitan excepciones a la Especificación 5, Sección 2 del Acuerdo de Registro de Nuevos gTLD (véase página 68 de <http://newgtlds.icann.org/en/applicants/agb/agreement-approved-09jan14-en.pdf> para consultar el texto de la Especificación 5, Sección 2).

Muchas de las solicitudes de RSEP son para liberar etiquetas ASCII de dos caracteres no solo en la norma ISO 3166-1 alfa 2. Sin embargo, la norma ISO 3166-1 alfa 2 no es un documento estático; será actualizado a fin de reflejar los cambios a países y territorios. Por ejemplo, BQ, CW y SX se agregaron a la norma ISO 3166-1 alfa 2 a fines de 2010 (véase http://www.iso.org/iso/iso_3166-1_newsletter_vi-8_split_of_the_dutch_antilles_final-en.pdf). Esto plantea una posible disparidad en la implementación de la Especificación 5, Sección 2 donde futuros países y territorios serían tratados de manera diferente a aquellos países y territorios actualmente incluidos en la lista de ISO 3166-1 alfa 2.

Sin embargo, las etiquetas ASCII de dos caracteres en el segundo nivel se han vuelto disponibles para algunos gTLD y muchos ccTLD. Los dominios más cortos son más aconsejables para posibles registratarios y las etiquetas ASCII de dos caracteres pueden utilizarse para significados alternativos al de la norma ISO 3166-1 alfa-2. Por dichos motivos, salvo que existan cuestiones de seguridad o estabilidad relacionadas con el DNS, el ALAC considera que todas las restricciones de las etiquetas ASCII de dos caracteres en el segundo nivel dentro de un TLD deben ser finalmente eliminadas y no tiene problema en que las excepciones actuales se aprueben.